

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
Comunicado 34/2020

Ref.: Resoluciones Generales N° 20/2020 y N° 32/2020 – Agregado de mercadería

Montevideo, 23 de julio de 2020

La Gerencia del Área Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que la Resolución Ministerial N° 667/2020 de fecha 13 de julio de 2020, publicada en el Diario Oficial el 17 de julio de 2020, dispuso la modificación al listado de bienes alcanzado por la Resolución Ministerial N° 81/2020 de fecha 24 de marzo de 2020, sus modificativas y concordantes, que se detalla a continuación:

I) Incorporación

NCM	Descripción	Observaciones
3926.90.90.99	Dispositivo médico de protección de poliestireno de alto impacto y poliestireno cristal para el tratamiento y manejo de pacientes con COVID-19 (Aerobox)	

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Planificación y Desarrollo Aduanero